



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, PLANES Y PROGRAMAS

RESUMEN EJECUTIVO

Del Proceso De Formulación Del Presupuesto Participativo Del Año Fiscal 2008



"Desarrollando Capacidades de los Gobiernos Locales y la Ciudadanía"

MEMO DEL 2007
AYACUCHO - PERÚ

PRESENTACIÓN

*L*a necesidad de modernizar y democratizar la gestión pública se ha convertido en uno de los principales retos para la sociedad y el Estado, sobre todo en momentos en que se lleva adelante un proceso nacional de descentralización.

Este desafío exige la superación de una serie de problemas que encontramos diariamente de manera casi generalizada, y que tienen que ver con la manera como se administran los recursos públicos.

*Uno de los instrumentos que más ventajas ofrece para hacer que estos principios formen una nueva manera de gobernar es el **Presupuesto Participativo**, que se constituye una herramienta fundamental de gestión pública que ayuda a democratizar y mejorar el desempeño de la municipalidad.*

Objetivo fundamental del Proceso del Presupuesto Participativo se basa en mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados. Asimismo, fijar las prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

La participación de la sociedad en la toma de decisiones sobre cómo asignar los recursos públicos, requiere para su implementación exitosa y consolidación en el tiempo, no sólo de un adecuado arreglo institucional y jurídico y de una decidida voluntad política de las autoridades, sino también de una mejora sustancial en las capacidades técnicas y de gestión en los órganos subnacionales de gobierno y en la burocracia en general; de forma tal, que este proceso participativo sea un mecanismo legítimo, eficiente y ágil para lograr consensos básicos, acuerdos y compromisos en materia de asignación de recursos públicos y privados. Es decir, se requiere de métodos científicos y procedimientos técnicos que de ser seguidos razonablemente, garantizando que el resultado final del proceso sobre los presupuestos, sea el reflejo de las preferencias de la sociedad y que las propuestas sean técnicamente adecuadas y su ejecución fiscalmente viable.

Arq. Germán Martinelli Chuchón.

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

INTRODUCCIÓN

El *Resumen Ejecutivo del Presupuesto Participativo*; es un documento de sinopsis del proceso participativo desarrollado al margen del Instructivo N° 001-2006 – EF/76.01, compuesto de ocho pasos: desde la preparación del proceso, convocatoria, Identificación de Agentes Participantes, Capacitación, Talleres de Trabajo, Evaluación Técnica, Formalización de Acuerdos y Rendición de Cuentas.

El presente documento, consta de cinco partes: *Antecedentes, Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, metodología aplicada en el proceso, Desarrollo de los Talleres Centrales y Conclusiones, alineadas a las 07 líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho y los 04 ejes de desarrollo de la Provincia de Huamanga.*

El proceso se inicia, con un análisis general del distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga; elaborado a partir de un análisis de las matrices de problemas y potencialidades con indicadores obtenidos en la evaluación territorial, concluyéndose con la *Formalización de Acuerdos aprobados por el Consejo de Coordinación Local y la Sociedad Civil organizada.*

La participación de la sociedad en la toma de decisiones sobre cómo asignar los recursos públicos, requiere para su implementación exitosa y consolidación en el tiempo, no sólo de un adecuado arreglo institucional y jurídico y de una decidida voluntad política de las autoridades, sino también de una mejora sustancial en las capacidades técnicas y de gestión en los órganos subnacionales de gobierno y en la burocracia en general; de forma tal, que este proceso participativo sea un mecanismo legítimo, eficiente y ágil para lograr consensos básicos, acuerdos y compromisos en materia de asignación de recursos públicos y privados. Es decir, se requiere de métodos científicos y procedimientos técnicos que de ser seguidos razonablemente, garanticen que el resultado final del proceso sobre los presupuestos, sea el reflejo de las preferencias de la sociedad y que las propuestas sean técnicamente adecuadas y su ejecución fiscalmente viable.

De este modo analizando los procesos del Presupuesto Participativo a partir del año 2002 - 2007, en la actualidad se viene perfeccionado gradualmente con óptimos resultados, convirtiéndose en una herramienta fundamental para una adecuada gobernabilidad y concertando voluntades para optimizar los escasos recursos de los actores públicos, privados, sociedad civil y cooperación técnica internacional en la búsqueda de un objetivo común; el *Desarrollo Local.*

Coordinador Técnico.

Oficina de Planeamiento y presupuesto.

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de facilitar la realización del proceso presupuestario de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 171-2003-EF; pone a disposición de todos los agentes participantes el **Instructivo N° 001-2007-EF/76.01** con orientaciones referenciales para que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollen articuladamente, en el marco del proceso presupuestario para el año fiscal 2008, el Proceso del Presupuesto Participativo en sus respectivos ámbitos y jurisdicciones.

GRAFICO N° 01
BASE LEGAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Instructivo N° 001-2007-EF/76.01

El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus Planes de Desarrollo Concertados, los objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar

además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso.

Asimismo, es necesario mencionar que el presente proceso ha permitido perfeccionar la interrelación entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga y los Gobiernos Locales Distritales del ámbito de la provincia de Huamanga, a fin de que los procesos en la región se desarrollen de manera articulada, tomando en cuenta la visión nacional, regional y local y considerando que los acuerdos alcanzados y las propuestas adoptadas produzca una retroalimentación entre los procesos de las respectivas circunscripciones.

Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, que satisfagan las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales; ello con el compromiso de mejorar progresivamente el capital regional y local; para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

1.1. Principios del Proceso del Presupuesto Participativo.

- a) **Participación**, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- b) **Transparencia**, de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- c) **Igualdad de oportunidades**, de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.
- d) **Tolerancia**, garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- e) **Eficiencia y Eficacia**, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- f) **Equidad**, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- g) **Competitividad**, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- h) **Corresponsabilidad** entre el Estado (gobiernos regional y gobierno local, universidades, otros) y la sociedad civil (organizaciones de base, Colegios profesionales, asociaciones civiles, empresariales, juveniles; y otros), en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad; ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances de los PDC y PP.
- i) **Solidaridad**, la disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.

- j) **Respeto a los Acuerdos**, la participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

1.2. Objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo

- a) Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.
- b) Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- c) Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- d) Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- e) Involucrar y comprometer a la sociedad civil y al sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto a los derechos y las obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores, en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del territorio donde habitan.
- f) Crear y desarrollar, a partir de la normativa existente, políticas públicas y condiciones institucionales que promuevan la generación y ejecución de la inversión privada.
- g) Buscar el aumento de la competitividad regional y local, así como la superación de la pobreza a través de mejoras sustantivas en infraestructura, nivel de educación, cobertura de salud, seguridad jurídica, establecimiento de derechos de propiedad, adecuada regulación en estándares de calidad y sanidad, entre otros.
- h) Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el Proceso del Presupuesto Participativo; así como la vigilancia de la acción pública en general, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para el desarrollo del Presupuesto Participativo.

1.3. Articulación del Presupuesto Participativo con el Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional y Presupuesto Institucional.

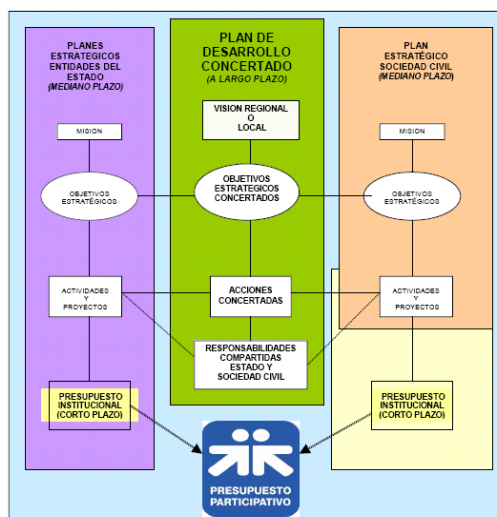
El Presupuesto Participativo se encuentra estrechamente articulado con el Plan de Desarrollo Concertado, así como con el Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto Institucional para así garantizar que los objetivos de mediano plazo sean tomados en cuenta por los actores en el Proceso del Presupuesto Participativo, y que los resultados del proceso sean considerados en los Presupuestos Institucionales, según corresponda. La articulación de estos instrumentos de planificación y presupuestación se da a partir de la definición de la Visión, Objetivos, Estrategias, Políticas, Programas y Prioridades del Plan de Desarrollo Concertado, dado que tanto las acciones resultantes del Presupuesto Participativo así como las actividades y proyectos de los Presupuestos Institucionales estando orientadas hacia el logro de tales Objetivos Estratégicos.

1.4. Articulación de acciones entre los niveles de Gobierno

Para la debida articulación del Proceso Participativo, de manera previa al desarrollo de los procesos a nivel local, el Gobierno Regional debe validar, actualizar o mejorar, la Visión del Desarrollo y Objetivos Estratégicos. De esta manera, que la Provincia de Huamanga y el Distrito de Ayacucho mejore su propia Visión y Objetivos Estratégicos, siendo posible coordinar y aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones cuyo ámbito de realización y financiamiento trascienda las capacidades, posibilidades y jurisdicción de la Provincia o el Distrito.

De este modo, se pueden trabajar acciones conjuntas orientadas a aprovechar potencialidades o solucionar problemas que individualmente los gobiernos subnacionales no estarían en condiciones de realizar, buscando optimizar el gasto y mejorar la rentabilidad de la inversión, aprovechando las economías de escala y la integración de esfuerzos. Es necesario que cada nivel de gobierno atienda en primera instancia sus competencias exclusivas y luego las competencias compartidas.

GRAFICO Nº 02
ARTICULACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTOS

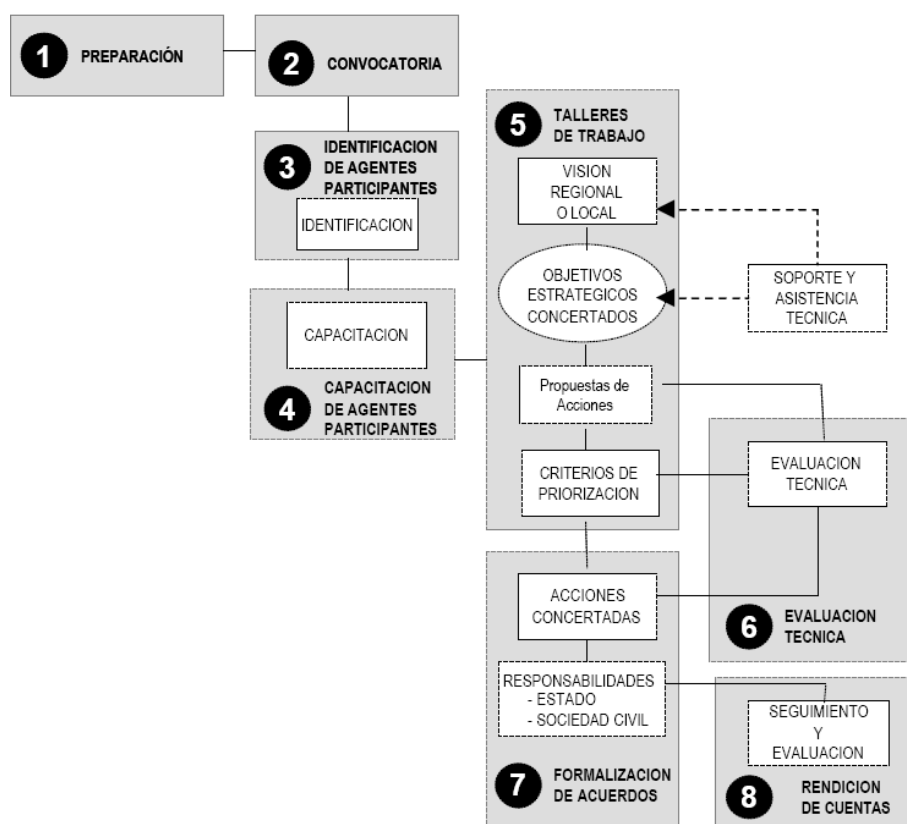


Luego de logrados los acuerdos sobre los recursos que se aportarán para el financiamiento compartido de acciones de impacto regional y/o provincial, las instancias correspondientes determinan los montos restantes para el financiamiento que destinarán a acciones resultantes de sus propios procesos participativos, según corresponda. Estos procesos de concertación tienen como principio la **SUBSIDIARIEDAD**, que plantea que el Gobierno Regional Ayacucho invierta su presupuesto en proyectos de impacto regional, la Municipalidad Provincial de Huamanga en proyectos de impacto provincial o interdistrital y las municipalidades distritales en proyectos de interés local.

1.5. Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo – 2008.

El Proceso del Presupuesto Participativo para el año Fiscal – 2008, se realizó tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa del distrito de Ayacucho y los Gobiernos Locales del ámbito de la provincia de Huamanga desarrollándose según la secuencia descrita en el Siguinte Esquema. Dicha secuencia se constituye, para efectos del presente instructivo, en el procedimiento básico a desarrollar en los procesos locales y regionales, el mismo que debe realizarse sin perjuicio de los procesos, experiencias previas o más avanzadas de Presupuestos Participativos.

GRAFICO N° 01
SECUENCIA DEL PROCESO PARTICIPATIVO



El mismo que contiene 08 pasos para el desarrollo del proceso:

- *Paso 1: Preparación.*
- *Paso 2: Convocatoria.*
- *Paso 3: Identificación de los agentes participantes.*
- *Paso 4: Capacitación de los Agentes Participantes.*
- *Paso 5: Talleres de Trabajo.*
- *Paso 6: Formalización de Acuerdos.*
- *Paso 7: Evaluación Técnica.*
- *Paso 8: Rendición de Cuentas.*

II. DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En concordancia con el **Instructivo N° 001-2006-EF/76.01 “Instructivo del Formulación del Presupuesto Participativo del Año Fiscal – 2008”** emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP); la Municipalidad Provincial de Huamanga desarrolló las siguientes actividades:

1

PREPARACIÓN.

La Coordinación Técnica del PP – 2008 (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) asumió en su debida oportunidad y anticipación, el desarrollo de las actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos, y preparación de los documentos normativos que señalan su cumplimiento, para poner a disposición de los agentes participantes la siguiente documentación:

- a) Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo Concertado, su revisión y avances en su desarrollo.
- b) Informe de la situación del Plan Estratégico Institucional.
- c) Detalle de las acciones traducidas en Actividades o Proyectos, priorizadas en el Proceso Participativo del año 2006, considerados en los Presupuestos Institucionales, su nivel de ejecución así como los recursos necesarios para su culminación.
- d) Lista de acciones priorizadas definidas y priorizadas en los Talleres de Trabajo durante el Proceso Participativo del año anterior que no fueron seleccionadas por falta de financiamiento o quedaron pendientes para un proceso posterior.
- e) Relación de proyectos ejecutados por La Municipalidad Provincial de Huamanga, concluidos y sus costos de mantenimiento.
- f) Detalle de los recursos totales y por Fuente de Financiamiento que la Municipalidad Provincial de Huamanga, estima que se asignará para la ejecución de acciones resultantes del proceso.

Sobre los Recursos Asignados para el Presupuesto Participativo del Año fiscal 2008, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha del desarrollo de los Talleres Centrales del distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga; no había definido los techos presupuestales de transferencia para el año 2008, por lo que se tomó como referencia la asignación presupuestal del año 2007.

2

CONVOCATORIA.

Las actividades de convocatoria del PP – 2008, estuvieron a cargo de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; Unidad de Planificación, Presupuesto, Planes y

Programas; y la Sub – Gerencia de Participación Vecinal, con los siguientes medios de comunicación:

PRENSA ESCRITA:

Diario local "CORREO",
Diario Local "LA VOZ" de Huamanga,
Diario Local "JORNADA", etc

RADIO TELEVISIÓN

Radio MELODY (Frecuencia FM),
Radio WARI (Frecuencia AM y FM),
Radio LA VOZ de Huamanga (Frecuencia AM y FM),
Radio Santa Ana (Frecuencia FM),
Radio Armonía (Frecuencia FM),
Radio Televisión ATLATIS (Frecuencia FM y Canal 33),
Televisión YUMI TV (Canal 25) Horario de noticieros
Televisión (Canal 21) Horario de noticieros

a) Elaboración de la Ordenanza:

Con la finalidad de operativizar el proceso se aprobó y publicó en el diario CORREO la Ordenanza **N° 018 – 2007 – MPH /A**, con fecha 17 de abril del 2006, que **"Regula los Procedimientos del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2008"**, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 70 – 2007 – MPH /CM, la misma que norma el reglamento del proceso, precisándose, entre otros, los mecanismos de identificación y registro de los agentes participantes, cronograma de trabajo para el desarrollo de las acciones del Proceso Participativo y las responsabilidades de los agentes participantes.

3

**IDENTIFICACIÓN DE LOS
AGENTES PARTICIPANTES.**

En cumplimiento al instructivo del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2008, la Municipalidad Provincial de Huamanga conformo el Equipo Técnico Municipal con **Resolución de Alcaldía N°210-2007** del día 18 d3 abril del 2007, con la misión de brindar el soporte adecuado a la formulación del Presupuesto Participativo, asumiendo la preparación, evaluación técnica, asesoramiento y apoyo permanente al proceso; asimismo se dispuso encargar la Coordinación Técnica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que para el cumplimiento de la presente Resolución se encargó las siguientes acciones básicas:

- ✍ Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo
- ✍ Evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados durante el proceso
- ✍ Capacitar a los agentes sobre las distintas fases del proceso
- ✍ Apoyo en la organización y ejecución de los talleres de trabajo
- ✍ Elaboración del documento del proceso participativo para el año fiscal 2008
- ✍ Otros que disponga el titular del pliego.

Designándose a las siguientes áreas:

- *Gerente Municipal.*
- *Director de Planeamiento y Presupuesto.*
- *Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto Programación e inversiones.*
- *Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.*
- *Subgerente de Formulación de Proyectos.*
- *Gerente de Servicios Públicos.*
- *Gerente de Promoción y Desarrollo Social.*
- *Subgerente de participación vecinal.*
- *Subgerente de Promoción del Desarrollo Económico.*
- *Subgerente de Defensa Civil y Guardia Municipal.*
- *Responsable de Planificación.*
- *Responsable del proyecto desarrollo de Capacidades.*
- *Responsable de Programación e Inversiones.*
- *Responsable de Presupuesto.*
- *Responsable de Racionalización.*
- *Responsable de Estadística.*
- *Residente del Proyecto Evaluación de PIP.*

Asimismo, se ha previsto el registro de los agentes participantes promoviendo la mayor presencia de grupos humanos representativos como juntas vecinales, jóvenes, empresarios, partidos políticos, personas con discapacidad, afectados por la violencia política y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad sea por razones de pobreza, etnicidad y género. Mediante la Sub – Gerencia de Participación Vecinal; con la apertura del libro de Registro de Organizaciones Vecinales y de la Sociedad Civil.

4

CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

La capacitación para el desarrollo del Proceso Participativo fue una tarea permanente, que se ajustó a las necesidades y características de la población de la localidad realizada a través de una diversidad de modalidades como: talleres, o reuniones en las que las autoridades y la población se informaron y comprendieron las tareas que les involucra dicho proceso.

El Gobierno Local con participación del Consejo de Coordinación Local, implementaron mecanismos de capacitación para los Agentes Participantes y promoviendo programas de desarrollo de capacidades que incorporen de manera especial a los líderes sociales, los regidores.

Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y otros Organismos de la Sociedad Civil, desarrollaron, en el marco la capacitación a nivel regional en la Ciudad de Huancavelica, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros mecanismos que consideró necesario para el proceso.

La Dirección de Planeamiento y Presupuesto como coordinador del proceso y el Equipo Técnico desarrollo acciones de replica de lo aprendido en los eventos de capacitación, programando efectuar un conjunto de acciones de capacitación y asistencia técnica a los agentes participantes y equipos técnicos de las municipalidades Distritales.

5

TALLERES DE TRABAJO.

III. METODOLOGÍA APLICADA

El Alcalde en calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local, convoca reuniones de trabajo con los Agentes Participantes del Proceso, en los cuales, plantea la metodología del proceso sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga, señalándose los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo.

a) Taller de sensibilización del PP – 2008.

Para la realización del Taller de Sensibilización y de Diagnostico Temático Territorial, se determinó una metodología para aplicar en los talleres, constituido por 04 momentos:

Primer Momento.

Registro de los agentes participantes y asistentes al taller de sensibilización.

Segundo Momento.

Palabras de apertura del Taller, que a cargo del Gerente Municipal, explicando el proceso del presupuesto participativo y la incorporación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Tercer Momento.

- ✓ Exposición de los conceptos y la aplicación del Presupuesto Participativo del año fiscal 2008, en concordancia con el instructivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a cargo del director de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Exposición de los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho al 2013 y la Provincia de Huamanga al 2010, visión de futuro, objetivos estratégicos, y acciones de corto, mediano y largo plazo por implementar.
- ✓ Exposición de la importancia de incorporar al Comité de Vigilancia Ciudadana, en el presupuesto participativo.
- ✓ Explicación de la Matriz de Priorización de Proyectos, Criterios de priorización, Necesidades Básicas Insatisfechas, Niveles de Pobreza, Cofinanciamientos, aportes, etc.

Cuarto Momento.

Priorización de Proyectos a partir del Árbol de Causa Efecto, en el que se identifica el problema principal o central, las causas y las posibles alternativas de solución, manifestándose en posibles proyectos.

La mencionada metodología se aplicó por ejes temáticos del Plan de Desarrollo Concertado Distrital de Ayacucho al 2013, considerando la importancia de incorporar proyectos de índole social en cumplimiento de la Ordenanza N° 018 – 2007 – MPH/A que establece que el 20% del presupuesto participativo sea destinado para la ejecución de proyectos sociales.

En la facilitación de este momento participaron todos los integrantes del Equipo Técnico de Formulación del Presupuesto Participativo del Año fiscal 2008.

IV. DESARROLLO DE LOS TALLERES CENTRALES.

4.1. “TALLER CENTRAL DE PRIORIZACION DE PROYECTOS” DEL DISTRITO DE AYACUCHO.

El desarrollo del taller fue producto del Taller de Sensibilización y de la Capacitación de Agentes Participantes, el mismo que contó con la participación de delegados (acreditados) de diversas juntas vecinales y otros representantes de la sociedad civil acreditados.

FECHA Hora	SEDE	LOCALIDADES	Numero y % de Asistencia
29/06/07 9:00a.m 5:00p.m	Salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga.	100 organizaciones sociales de base debidamente acreditadas.	150 asistentes 100%

La mecánica del taller se desarrolló en dos espacios como se detalla.

1er MOMENTO

La Autoridad Edil de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Arq° Germán Martinelli Chuchon), agradeció la participación de los delegados y dio la apertura del referido Taller.

2do MOMENTO

Para garantizar el orden y adecuado desenvolvimiento del taller se procedió dar lectura al Reglamento del Taller del PP – 2008, el mismo que especificó los tiempos y espacios de intervención de los ponentes y participantes, quedando aprobado por unanimidad.

Seguidamente el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informó lo siguiente:

- EJECUCION DE INGRESO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
- EJECUCION DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
- EJECUCION DE GASTO POR TODA FUENTE DE FTO.**
- EJECUCION DE GASTOS EN ACTIVIDADES, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
- EJECUCION DE GASTOS EN INVERSIONES POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
 - PROYECTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2007.
 - PROYECTOS INCORPORADOS POR MAYOR PROYECCION DE INGRESOS
 - PROYECTOS INCORPORADOS POR SALDOS DE BALANCE
- PRESUPUESTO DE INVERSIONES – AÑO FISCAL 2008 – ASIGNACION DISTRITAL**
 - **VISION DEL DISTRITO DE AYACUCHO AL 2013**
 - **MARCO LEGAL**
 - **PRESUPUESTO PROYECTADO PARA INVERSIONES - AÑO 2008, (ASIGNACION DISTRITAL)**

categoría	FONCOMUN		FOCAM		TOTAL
	%	S/.	%	S/.	S/.
Gasto Corriente	40%	2,615,311			2,615,311
Gasto de Capital	60%	3,674,267	100%	2,142,000	5,816,267
Servicio de la Deuda		248,700			248,700
TOTAL	100%	6,538,278	100%	2,142,000	8,680,278

- **PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL AÑO FISCAL 2008.**

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS POR EJE TEMÁTICO.

COMUNIDAD SALUDABLE Y HUMANIZADA		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
- Incidencia de desnutrición crónica en menores de cinco años.	- Inadecuada prestación de servicios por parte del personal dependiente de los centros de salud. - Presencia de animales transmisores de enfermedades parasitarias e infecto contagiosas (perros, porcinos, roedores). - Inadecuada practica de hábitos de alimentación e higiene. - Insuficiente infraestructura de salud para el	- Desarrollar capacidades de la población y las familias propiciando las prácticas de higiene y fomentando el consumo de productos de la zona

	tratamiento de la desnutrición. - Alta incidencia de Parasitosis.	en el distrito de Ayacucho.
--	--	-----------------------------

INFRAESTRUCTURA VIAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
- Prevalencia de Enfermedades Diarreicas Agudas e Infecciones Respiratorias.	- Inadecuada prestación de servicios de transporte. - Vehículos de transporte en pésimo estado que ya han cumplido su ciclo de funcionamiento. - Insuficientes áreas verdes y centros de esparcimiento. - Contaminación ambiental por humos y polvo. - Arrastre de residuos sólidos por lluvias - Eliminación de RRSS a huaycos y quebradas.	CONO ESTE - Pavimentación de la Av. Arenales y Lucanas del Barrio Santa Elena. - Pavimentación del Jr. 1ro de Mayo del Barrio Progreso. - Pavimentación de la Av. CORPAC. - Pavimentación de la Av. 9 de Diciembre (Av. Arenales – Puente Huatatas).
		CONO NORTE - Asfaltado Pérez de Cuellar – Mollepata. - Pavimentación del Parque del Avión u calles adyacentes. - Culminación del asfaltado de la Av. Pérez de Cuellar – Las Retamas. - Pavimentación de la Urbanización Los Licenciados. - Pavimentación de Jr. Héros del Cenepa (Licenciados) – Jr. Paraguay (Sector Público). - Construcción de pista y veredas del Jr. Los Laureles – Retamas – Cucardas. - Pavimentación de Pampa Hermosa – Covadonga – Sr del Huerto. - Pavimentación de las calles del AAHH San Martín de Porres. - Pavimentación de las Av. Barcelona – Jr. Tachira – Jr. Caracas “Pasaje. Maracaibo”
		CONO OESTE - Pavimentación Av. Wari - Av. Paracas (Piladucho). - Pavimentación de la Av. Las Dalias (Cuchipampa). - Pavimentación de Quinuapata (Sector Cuchipampa). - Pavimentación de Jr. La Mar. - Pavimentación Av. José María Arguedas – Jr. UNSCH. - Pavimentación de la Av. Los Andes (Yuraq Yuraq). - Pavimentación del Barrio la Libertad (2da, 3ra y 4ta cuadra. - Pavimentación del Jr. Pisco Tambo, Jr. Miradores, AA.HH. Los Olivos y AAHH la Picota. - Pavimentación de las Av. Tahuantinsuyo – Huarpas (16 Abril). - Pavimentación Prolongación Manco Cápac – Bacilio Auqui. - Pavimentación de la Av. Los Bolivarianos. - Construcción de graderías Los Cabuyales (Sector Cuchipampa).
		CONO SUR - Pavimentación de Pilacucho, Av. Las palmeras (La Unión), Puca Cruz, Versalles, Miguel Astete (Santa Ana), hasta el Puente Andamarca (Carmen Alto). - Construcción de muros de contención. - Canalización cubierta del puente Santa Teresa – San Blas.
		ZONA CENTRO - Rehabilitación de la prolongación Vellido de la 7ma a la 11va cuadra (Vía de evitamiento). - Pavimentación Jr. Puno. - Pavimentación Jr. Protzel – Prolongación Cuzco. - Pavimentación Jr. Quinua – Los Andes.

		<ul style="list-style-type: none"> - Pavimentación Av. Amancaes (Conchopata). - Canalización de la quebrada Tahuayco – Perico Huayco
--	--	--

CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL FORTALECIDO.		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Escasa Institucionalidad del estado en la formación de ciudadanía y concertación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarticulación de autoridades municipales con las organizaciones sociales de base. - Limitado acceso a la información de los ciudadanos sobre la Gestión Municipal. - Débil accionar de las defensorías comunitarias, Consejo de Coordinación Local y Comité de Vigilancia. - Escasa participación de líderes locales en procesos participativos y democráticos - Limitada dotación de recursos del gobierno local en la ejecución de proyectos sociales. - Inexistencia de espacios de concertación distrital para dialogar con los distintos niveles de gobierno. - Inexistencia de organizaciones juveniles y femeninas fortalecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de Capacidades del Consejo de Coordinación Local, Comité de Vigilancia, Organizaciones Sociales de Base, en temas de gobernabilidad, ciudadana, planificación participativa y liderazgo en la gestión del desarrollo local.

EDUCACIÓN DE CALIDAD CON VALORES		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de valores y bajos niveles de rendimiento académico de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada práctica de valores en el hogar. - Limitada sensibilización a Padres de familia sobre el rol de la educación. - Limitada y deficiente oferta de infraestructura educativa. - Limitada acceso y desinterés en el manejo de nuevas estrategias pedagógicas. - Inadecuada implementación y equipamiento de las instituciones educativas. - Incidencia de la desnutrición crónica en infantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacidades de los estudiantes y padres en práctica de valores y técnicas de lectura rápida y comprensiva en las Instituciones Educativas del Distrito de Ayacucho. - Desarrollo de capacidades de los educandos en la aplicación de nuevas estrategias pedagógicas y actualización docente en las Instituciones Educativas del distrito de Ayacucho.

CIUDAD SEGURA CULTA Y DEMOCRATICA.		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
- Prevalencia de violencia en la sociedad, familias y ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Perdida de principios y valores en los adultos, jóvenes y niños. - Abandono y desintegración familiar. - Perdida de credibilidad de la sociedad civil ante sus autoridades locales. - Ilegal comercialización de estupefacientes (drogas) y alcohol; a menores de edad. - Inequidad en la distribución presupuestal de los distintos niveles de gobierno, respecto a la población beneficiaria. - Pandillaje y delincuencia Juvenil. - Prostitución de menores de edad. - Desorganización de las juntas vecinales. - Proliferación de bares y cantinas. 	- Fortalecimiento de capacidades humanas en la recuperación de valores, formación de ciudadanía y civismo en niñ@s de las Instituciones Educativas del distrito de Ayacucho.
- Degradación del medio ambiente por cambios climáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Indiscriminada tala de especies forestales. - Sobre pastoreo de praderas y quebradas. - Contaminación ambiental por humos y ruidos. - Inconsciencia de la población. 	- Desarrollar capacidades de la ciudadanía en la conservación del medio ambiente y preservación de los recursos naturales de la provincia de Huamanga.

DESTINO TURÍSTICO CON IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL REVALORADO.		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
- Disminución gradual del flujo turístico nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro y perdida gradual de de los monumentos históricos y cultura viva. - Inadecuada prestación de servicios. - Perdida de identidad y valoración de nuestra cultura nativa. - Desarticulación con los corredores y circuitos turísticos locales y nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y difusión de la historia, arte y cultura vivencial, en el ámbito, nacional e internacional. - Recuperación y mejoramiento del centro histórico de la ciudad de Ayacucho. - Desarrollo de capacidades y organización de las asociaciones de artesanos ayacuchanos en producción de calidad y comercialización permanente. - Construcción del parque de la identidad en Canaán Bajo del distrito de Ayacucho.

AGRICULTURA TECNIFICADA Y SOSTENIBLE.		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
- Deficiente dotación de agua de riego.	<ul style="list-style-type: none"> - Deficientes sistemas de riego. - Inadecuado uso del agua de riego. - Insuficientes fuentes de agua. 	- Desarrollo de capacidades de las organizaciones de productores en el manejo de cultivos hidropónicos en hortalizas y forrajes en las zonas rurales del distrito de Ayacucho.

SECTOR EMPRESARIAL COMPETITIVO.		
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	PROYECTOS
- Bajos niveles de competitividad a nivel	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada visión empresarial. - Importación de productos a bajos costos, que 	- Promoción y fortalecimiento del desarrollo económico de

nacional e internacional.	compiten con el mercado local. - Baja calidad de producción. - Insuficientes recursos económicos para la inversión. - Insuficiente rendimiento del capital humano en la producción empresarial.	las PYMES.
---------------------------	--	------------

○ **RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - AÑO 2008, (ASIGNACION DISTRITAL)**

PROYECTOS	Presupuesto S/.
- Obras de Continuidad	2,000,000.00
- Obras por convenio	1,716,267.00
- Mercados (Remodelación del Mercado Santa Clara)	1,000,000.00
- Parque recreacional por la Paz	500,000.00
- Caja Municipal	100,000.00

3er MOMENTO

Seguidamente se procedió a elegir los miembros del comité de vigilancia, considerando que es necesario aclarar que la participación de la Sociedad civil en este proceso se convertirá en un factor clave para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos; por ello se ha conformado el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo como iniciativa del Gobierno Local en coordinación con la Sociedad Civil.

La vigilancia ciudadana nos ayudara a construir una nueva relación entre ciudadanos y el Gobierno Local y a la vez contribuir a lograr una eficiente distribución del poder en la sociedad. Por lo tanto, una real vigilancia nos ayudará a:

- ✍ Fortalecernos como ciudadanos y lograr el bienestar de todos.*
- ✍ Involucrar más a los ciudadanos y lograr el bienestar de todos.*
- ✍ Involucrar mas a los ciudadanos en los asuntos públicos.*
- ✍ Comprometernos con la comunidad nacional.*
- ✍ Practicar la democracia en diferentes niveles: comunidad, escuela, familia, etc.*
- ✍ Tomar conciencia de nuestros derechos y promover su defensa.*
- ✍ Propiciar niveles de dialogo, mediación y de solución pacífica de los conflictos en los diferentes niveles de la vida diaria.*
- ✍ Mejorar el nivel de los empleados y funcionarios del Gobierno Local.*
- ✍ Estimular los aportes de los ciudadanos en la solución de los problemas.*
- ✍ Mejorar la atención en los servicios municipales, públicos y privados.*
- ✍ Ahorra dineros del Estado o canalizarlos de manera más adecuada.*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO

NOMBRES Y APELLIDOS
TITULARES:
- Félix Ochante Cahuana

- Manuel Guillermo Arones García
- Diego Jerí Hinostroza
SUPLENTES
- Santos Suarez Apari.
- Gabriela Chávez Huamán.

Fuente: Validado en el Taller Central de Priorización de Proyectos del Distrito de Ayacucho – Realizado el día Domingo 29 de Junio del presente Año.

4.2. DESARROLLO DEL TALLER CENTRAL DE “PRIORIZACION DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA”

*El taller se desarrollo con el objetivo de distribuir el Presupuesto de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) - Asignación Provincial, en cumplimiento de la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 18 – 2007 – MPH/A**, que regula los procedimientos del Presupuesto participativo del año fiscal 2008, **Artículo N° 21 DE LA ASIGNACIÓN PROVINCIAL**, el indicando que el Presupuesto Participativo a nivel Provincial se Desarrolla con la asistencia de los Alcaldes de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huamanga, los mismos que deben participar con su respectivo equipo técnico; empero, el Alcalde tiene derecho a voz y voto, y los conformantes del equipo técnico con derecho a voz.*

El Objetivo fundamental del Proceso del Presupuesto Participativo Provincial, se basa en mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados. Asimismo, fijar las prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

*Respetando principio de **Subsidiaridad** del Presupuesto Participativo, que plantea que los gobiernos Regionales deben invertir su presupuesto en proyectos de impacto Regional y las Municipalidades Provinciales en proyectos de impacto provincial o interdistrital; la Municipalidad Provincial de Huamanga esta proveyendo ejecutar acciones orientadas a la distribución y ejecución de proyectos de envergadura provincial, sostenibles, y consistentes con los Planes de Desarrollo Locales y el Provincial; evitando la atomización de los escasos recursos públicos asignados por el Gobierno Central con el fin supremo de contribuir con la lucha frontal a la pobreza extrema.*

Asimismo las condiciones que determinaran la priorización de los proyectos del presupuesto provincial, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- *Los proyectos tendrán que ser priorizados en las actas de sus respectivos presupuestos participativos distritales, considerándose proyectos de impacto provincial.*

- Se considerarán los proyectos que involucren a resolver mayores necesidades básicas de la población coadyuvando a la integración interdistrital.
- Los referidos proyectos deberán estar regidos por las normas y metodologías del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

DETALLE DEL TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

FECHA Hora	SEDE	Distritos	PARTICIPANTES Y OBJETIVO	Numero y % de Asistencia
30/06/07 9:00 a.m	Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga	M.D. Acocro. M.D. Ocros. M.D. Tambillo. M.D. Chiara. M.D. Acosvinchos. M.D. Quinoa. M.D. Pacaycasa. M.D. Socos. M.D. Vinchos. M.D. Stg. Pische M.D. S.J. Ticllas. M.D. Carmen Alto. M.D. S. J. Bautista M.D. J. Nazareno.	01 Alcalde Provincial. 14 Alcaldes Distritales. 15 Equipos Técnico Municipales de Formulación del Presupuesto Participativo – 2008. Representantes de la Sociedad Civil de la Provincia de Huamanga. 10 miembros del Consejo de Coordinación Local. El objetivo del taller fue definir los presupuestos del FONCOMUN Provincial.	60 asistentes 100%

La mecánica del taller se desarrollo como se detalla a continuación:

La Autoridad Edil de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dio la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los Alcaldes Distritales y sus respectivos Equipos Técnicos.

Seguidamente el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expuso los lineamientos del Taller como: La visión de Huamanga al 2010, objetivos generales:

Seguidamente se sustentó la base legal, Recursos de la Transferencia del Gobierno Nacional (FONCOMUN Asignación Provincial), Ejecución de Proyectos a junio del 2007-Asignación Provincial, Presupuestos Estimados para los Gastos de Inversión, Gastos de Capital (Proyectos Priorizados por la Municipalidad Provincial de Huamanga), los mismos que se detallan a continuación:

PRESUPUESTO PROYECTADO PARA LOS GASTOS DE INVERSION

Nº	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto S/.
1.	FONCOMUN PROVINCIAL.	
1.1.	GASTO CORRIENTE (20%).	1'049,680.00
1.2.	GASTO DE INVERSIONES (80%)	4'198,718.00
	TOTALES	5'248,398.00

PRESUPUESTO PARA INVERSIONES ASIGNACION PROVINCIAL AÑO FISCAL – 2008.

Nº	DETALLE DE PROYECTOS	PRESUPUESTO S/.
1.	PROYECTOS DE CONTINUIDAD	2'000,000.00
1.1.	CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE	900,000.00
1.2.	CONVENIO AECI	300,000.00
1.3.	RELLENO SANITARIO	500,000.00
1.4.	ANILLO VIAL	300,000.00
2.	PARA EI COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL.	2'198,718.00
2.1	Turismo y Artesanía	348,718.00
2.2	Productivo y seguridad alimentaria	1,500,000.00
2.3	Proyectos Sociales (Salud y Educación)	300,000.00
2.4	Institucional (Desarrollo de Capacidades)	50,000.00
	TOTAL	4'198,718.00

Es necesario indicar que los Proyectos de Inversión Pública de la provincia de Huamanga deberán ser presentados, hasta el 15 de setiembre del año en curso como plazo perentorio, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Artículo 23º de la Directiva Directiva N° 016 – 2006 – EF /76.01 “Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para el año fiscal 2007”, la misma que establece en el Numeral V de los proyectos de Inversión del Artículo 13º, que los proyectos de inversión deben contar obligatoriamente con su respectiva declaratoria de viabilidad como requisito previo a su incorporación en el presupuesto del sector público, en el caso de las municipalidades que están incorporadas al Sistema Nacional de Inversión Pública.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

La vigilancia ciudadana es una forma de participación de la población en los asuntos públicos. Se dirige a observar si es que hay correspondencia entre los acuerdos, promesas y obligaciones que las autoridades se han comprometido a aplicar, y las actividades efectivamente realizadas. De esta manera, se funda una nueva relación entre los ciudadanos y el Estado, donde los ciudadanos se mantienen alertas frente a los compromisos asumidos por sus autoridades y éstas rinden cuentas de su gestión de manera democrática y transparente; por ello el equipo técnico ha previsto conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Provincia de Huamanga, eligiendo a las siguientes municipalidades como miembros activos del comité:

1. Municipalidad Distrital de Acosvinchos – Sra. Flor Rosmery Pérez Barreto.
2. Municipalidad Distrital de Vinchos – Sr. Paulino Oré Flores.

3. *Municipalidad Distrital de Tambillo – Ing° Arturo Quispe Solórzano.*
4. *Regidor de la Municipalidad provincial de Huamanga – Arq° Yuri Gutiérrez Gutiérrez.*
5. *Miembro del CCLP – Sr. Juan Mendoza Ochante*

6

EVALUACIÓN TÉCNICA.

El equipo Técnico, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Programación e Inversiones y la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), una vez definida la visión y los objetivos del desarrollo, que forman parte del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho al 2013, analizaron los posibles proyectos a ser programados el año 2008, adoptando las siguientes actividades:

Se analizó el Plan Institucional en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho al 2013, permitiendo vincular directamente los objetivos de mediano plazo a los objetivos de la Región Ayacucho.

Evaluar la orientación de los proyectos identificados en los Talleres de Priorización de Proyectos, con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho, para garantizar la sostenibilidad de los mismos.

Otorgar la viabilidad respectiva a los Proyectos de Inversión Pública, que serán financiados con el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2008 (PIA) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, previa presentación y aprobación en el Taller Central del PP – 2008.

7

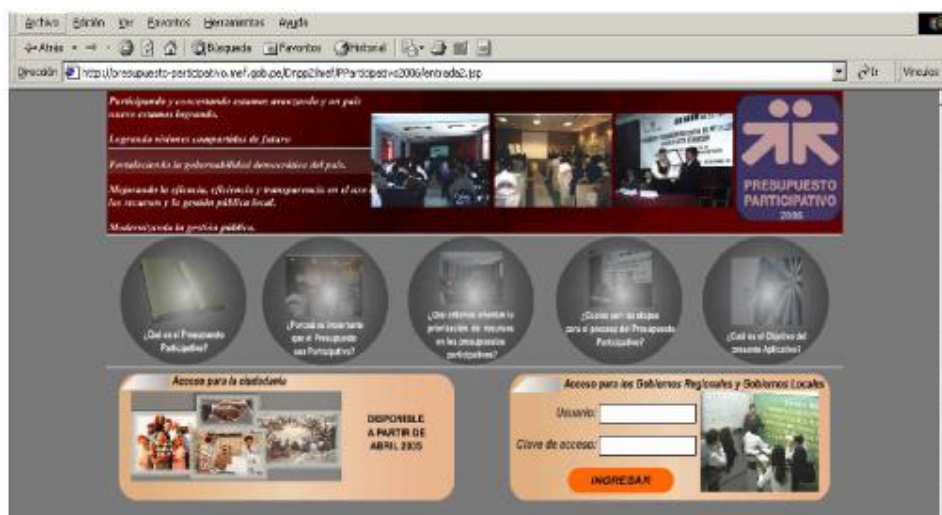
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

4.3. ADOPCIÓN, FORMALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Los agentes participantes, formalizaron y aprobaron los acuerdos del Presupuesto Participativo – 2008, en la etapa final de priorización de proyectos y desarrollo de actividades, orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho al 2013, desarrollaron la siguientes acciones:

- *Aprobar los resultados del Presupuesto Participativo consolidados por el Equipo Técnico, incluyendo la evaluación y asignación presupuestaria de los proyectos.*
- *Formalizando los acuerdos y compromisos mediante la suscripción del Libro de Actas del PP – 2008, estampando las firmas de todos los Agentes Participantes en el proceso.*

Asimismo, esta previsto la presentación del “Resumen Ejecutivo del PP – 2008”, al Consejo de Coordinación Local (CCL) y el Comité de Vigilancia Ciudadana (COVIC). La población en general podrá acceder a toda la información pertinente del proceso y los resultados finales por medio del Interactivo de la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas.



7 RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas se ha previsto desarrollar el 16 de noviembre del presente año, con la denominación de Audiencia Pública. Evento donde el Alcalde dará a conocer a los Agentes Participantes el cumplimiento de los acuerdos tomados en el proceso participativo del año; asimismo, será un espacio propicio para que de manera general, la actual gestión edil informe al respecto los resultados de su gestión del año fiscal 2007 y el nivel de avance en la ejecución del presupuesto del año 2007, tanto a nivel de actividades como de proyectos; así como el logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga.

Para tal efecto el titular de pliego y su equipo de funcionarios presentará un Informe o Resumen Ejecutivo sobre la rendición de cuentas del Año Fiscal 2007, su ejecución y el efecto de la inversión desarrollada, sobre las acciones desarrolladas durante el trimestre y el cumplimiento de los acuerdos concertados en el proceso participativo Permanente.

V. CONCLUSIONES

LOGROS:

- a) Se ha culminado con éxito el proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2008, en el distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga.
- b) Se ha conformado los Comités de Vigilancia Ciudadana del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga.
- c) Se afianza la acción participativa de la Sociedad Civil del distrito de Ayacucho.

- d) *Se ha fortalecido la recuperación de la confianza de la población, para la actual gestión edil.*
- e) *Se percibe una reactivación de las organizaciones sociales funcionales y territoriales y especialmente de las juntas vecinales.*
- f) *Se ha notado el surgimiento de nuevos líderes locales.*
- g) *Se esta logrado desarrollar capacidades a los recursos humanos de la Municipalidad Provincial de Huamanga y del Equipo técnico Municipal de Formulación del Presupuesto Participativo – 2008, adquiriendo conocimientos de sus roles y funciones, conocimiento de la normatividad, metodología e instrumentos para conducir procesos posteriores.*
- h) *Se está produciendo un acercamiento entre las organizaciones sociales de las jurisdicciones municipales el que incrementa de cierta manera la reestructuración del tejido social de la sociedad con sus municipios.*
- i) *Se ha logrado que el Consejo de Coordinación Local (CCL), participe en el proceso, otorgándole sostenibilidad al Presupuesto Participativo.*

DEBILIDADES:

- a) *La población en general se resiste aún a practicar los principios y valores del Presupuesto Participativo como. Solidaridad, Equidad, tolerancia y coherencia.*
- b) *Existe todavía una tendencia a realizar básicamente obras de infraestructura y no se da la importancia debida a los proyectos sociales.*
- c) *No se interioriza plenamente aún, la articulación de los planes de Desarrollo Concertados.*

SUGERENCIAS:

- a) *De acuerdo con las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, es necesario que el equipo técnico del Presupuesto Participativo – 2008, evalúe la viabilidad de los proyectos propuestas en los talleres zonales y centrales mediante un análisis técnico y financiero.*
- b) *De encontrarse proyectos no viables, la autoridad edil dispondrá el reemplazo del proyecto en cuestión por otro proyecto del PP – 2008, según escala de prioridades y la calificación obtenida.*
- c) *La Dirección de Planeamiento y Presupuesto, tendrá la tarea de desarrollar una evaluación continua y dinámica, determinado los resultados del PDCD y el PP – 2008, en base a un análisis económico social, empleando indicadores de impacto y resultado, asimismo elaborará un informe semestral y anual respectivo.*
- d) *Es necesario que se reformule la Matriz de Priorización de Proyectos, para posteriores procesos, por que la matriz establecida en la directiva del MEF, generalmente evita priorizar proyectos de desarrollo humano, para acceder a las expectativas de la población.*

ANEXOS

- 1. *MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.***
- 2. *Testimonio Fotográfico de los Talleres del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga.***
- 3. *Copia de las Actas del Proceso del Presupuesto Participativo 2008.***

**1. MATRIZ DE CRITERIOS DE
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.**

CRITERIOS DE PUNTUACION APLICADOS A LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS EN LOS TALLERES DE DIAGNOSTICO TEMATICO ZONAL E IDENTIFICACION DE PROYECTOS.

CRITERIOS	TIPO DE ACCIONES PROPUESTAS																							
	DESARROLLO SOCIAL				DESARROLLO ECONÓMICO				DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES				OTROS CRITERIOS (EJEMPLO: RECURSOS NATURALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL)											
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado				Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado				Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado				Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado											
	Si		No		Si		No		Si		No		Si		No									
	Continúa en el proceso de priorización		Se excluye del proceso		Continúa en el proceso de priorización		Se excluye del proceso		Continúa en el proceso de priorización		Se excluye del proceso		Continúa en el proceso de priorización		Se excluye del proceso									
POBLACIÓN BENEFICIADA	Favorece directamente a la población en extrema pobreza o a grupos vulnerables (niños, madres gestantes, ancianos, personas con discapacidad, afectados por violencia política, comunidades nativas)				Proporción de la población de la jurisdicción que se verá beneficiada				Preparación de los funcionarios públicos de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales o representantes de la Sociedad Civil capacitados				Proporción de Territorio involucrado											
	Entre 0% y 19%		Entre 20% y 39%		Entre 40% y 59%		Entre 60% y 100%		Entre 0% y 19%		Entre 20% y 39%		Entre 40% y 59%		Entre 60% y 100%									
	Si		No		Si		No		Si		No		Si		No									
	07 puntos		0 puntos		1 pto		3 pto		5 pto		7 pto		1 pto		3 pto		5 pto		7 pto					
COFINANCIAMIENTO	Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales				Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales				Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales				Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales											
	Si		No		Si		No		Si		No		Si		No									
	3 pto		0 pto		3 pto		0 pto		3 pto		0 pto		3 pto		0 pto									
OTROS CRITERIOS (aplicables a los diferentes tipos de acciones propuestas según corresponda)	1. Tiene cofinanciamiento de la población				Si				No				Si				No							
	NO				0 pto				Si				0 pto				Si				0 pto			
	Materiales y/o Serv.		Mano de Obra Calificada		Mano de Obra No Calificada		1 pto		0 pto		1 pto		0 pto		1 pto		0 pto							
	3 pto		2 pto		1 pto																			
	2. Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				2. Efectos positivos al desarrollo de actividades económicas				2. Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios.				2. Incentiva el uso racional de los Recursos Naturales											
	NO		Entre 1 y 2 NBI		2 NBI		3 pto		0 pto		4 pto		0 pto		3 pto		0 pto							
	0 Pto		1 pto		4 Pto																			
	3. Mejora directa en la calidad y cobertura de servicios de educación, salud o nutrición.				3. Incentiva el uso de recursos propios de la localidad o región				3. Promueve la modernización de la entidad				3. Genera condiciones para ocupación ordenada del territorio											
	SI		NO		3 pto		0 pto		3 pto		0 pto		3 pto		0 pto									
	3 pto		0 pto																					
	4. La población en referencia, cumple con sus obligaciones tributarias municipales.				4. La población en referencia, cumple con sus obligaciones tributarias municipales				4. La población en referencia, cumple con sus obligaciones tributarias municipales				4. La población en referencia, cumple con sus obligaciones tributarias municipales											
	Entre 0% y 19%		Entre 20% y 39%		Entre 40% y 59%		Entre 60% y 100%		Entre 0% y 19%		Entre 20% y 39%		Entre 40% y 59%		Entre 60% y 100%		Entre 0% y 19%		Entre 20% y 39%		Entre 40% y 59%		Entre 60% y 100%	
1 pto		3 pto		5 pto		7 pto		1 pto		3 pto		5 pto		7 pto		1 pto		3 pto		5 pto		7 pto		
Promueve la modernización de vías urbanas y saneamiento básico (según clasificación)				5. Genera divisas para la zona.				5. Genera desarrollo humano con equidad (IDH)				5. Genera desarrollo ambiental sostenible												
Vías Arter.		Vías Colect.		Vías Princ.		Calles local.		SI		NO		SI		NO		SI		NO						
4 pto		3 pto		2 pto		1 pto		2 pto		0 pto		1 pto		0 pto		1 pto		0 pto						

**2. TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DE LOS
TALLERES DEL DISTRITO DE
AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE
HUAMANGA.**

Foto N° 01
Desarrollo del Taller de Sensibilización del Distrito de Ayacucho.



Foto N° 02
Desarrollo del Taller Central de Priorización de Proyectos del Distrito de Ayacucho.



Foto N° 03
Desarrollo del Taller Central de Priorización de Proyectos de la provincia de Huamanga.



Foto N° 04
Desarrollo del Taller Central de Priorización de Proyectos de la provincia de Huamanga – Participación de los Miembros del CCLP.

